



Revisó

D.

Aprobó

MINISTERIO DE TRANSPORTE

DECRETO NÚMERO 1084 DE 2021

- 9 DIC 2021 -

"Por el cual se otorga la Orden al Mérito Julio Garavito"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confieren el Título 8, Parte 4, libro 2 del Decreto 1079 de 2015, y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Ley 135 de 1963 estableció la condecoración "Orden al Mérito Julio Garavito", destinada a exaltar los méritos de los ingenieros colombianos.

Que el Decreto 1079 de 2015 adicionado por el Decreto 1735 de 2015, estableció en los artículos 2.4.8.3.1 y 2.4.8.3.2 los grados de condecoración de la Orden al Mérito Julio Garavito y los requisitos para su otorgamiento.

Que de conformidad con el artículo 2.4.8.2.8, literal a) del Decreto 1079 de 2015 modificado por el Decreto 727 de 2018, el Consejo de la Orden al Mérito Julio Garavito tiene la atribución de "conceder, promover, negar o aplazar en votación secreta, las condecoraciones y promociones sometidas a su consideración".

Que de acuerdo con el acta de la sesión del 26 de octubre de 2021, el Consejo de la Orden al Mérito Julio Garavito efectuó el análisis de las hojas de vida de cada uno de los postulados a la Orden al Mérito Julio Garavito, verificó el cumplimiento de las calidades y requisitos contemplados en el Título 8, Parte 4, Libro 2 del Decreto 1079 de 2015, y se decidió exaltar con la referida Orden, en los grados a continuación relacionados, a los siguientes Ingenieros:

"Orden al Mérito Julio Garavito" en el Grado de Comendador**Ingeniero Jaime Suárez Díaz**

Otorgamiento a este grado por sus más de 50 años de servicio profesional sustentados en la ejecución de estudios geotécnicos, geofísicos, amenaza, vulnerabilidad y riesgo, análisis de estabilidad y diseños geotécnicos, desarrollados para proyectos de las principales empresas constructoras. Fundador y director técnico de la empresa GEOTECNOLOGIA, que lidera el desarrollo científico y referencia permanente para consulta a nivel internacional en la investigación geotécnica.

Cuenta con una trayectoria académica, desempeñándose como profesor de pregrado y postgrado en diferentes universidades del país.

Fue ganador en dos oportunidades del Premio Diódoro Sánchez, otorgado por la Sociedad Colombiana de Ingenieros y otros reconocimientos de diferentes universidades y gremios.

Continuación del Decreto "Por el cual se otorga la Orden al Mérito Julio Garavito."

"Orden al Mérito Julio Garavito" en el Grado de Oficial

Ingeniero Diego Sánchez Fonseca

Otorgamiento como reconocimiento a su trayectoria en el ejercicio profesional: cuenta con más de 30 años de experiencia profesional en las diferentes fases de diseño, gestión y coordinación de proyectos de infraestructura, con énfasis en proyectos de infraestructura de transporte. Trayectoria en la gerencia estratégica y estructuración de proyectos de infraestructura tanto públicos como privados. Amplio conocimiento de la gestión pública.

Ha ocupado cargos en entidades privadas y públicas, participando en la consolidación de importantes proyectos de infraestructura. Ha participado en diferentes Juntas Directivas de entidades distritales, delegado por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Es socio de la Sociedad Colombiana de Ingenieros hace 20 años, ha sido miembro de la Junta Directiva de esa institución.

"Orden al Mérito Julio Garavito" en el Grado de Caballero

Ingeniero Mario Camilo Torres Suárez

Otorgamiento a este grado por su experiencia en la academia dirigiendo varias tesis de pregrado en Ingeniería Civil y un sinnúmero de tesis de maestría en Geotecnia, así como Director de la Tesis Doctoral en Ingeniería Civil sobre "Modelación numérica probabilística de problemas de excavaciones profundas en suelos blandos", a cargo del Ing. Carlos Javier Sainea, se desempeñó como Profesor Asociado de la Universidad Nacional durante más de 16 años. Igualmente ha sido docente en la Universidad La Gran Colombia.

Fungió en calidad de Presidente de la Sociedad Colombiana de Geotecnia en los períodos 2012-2014 y 2014-2016 y Presidente de la Comisión de Geotecnia de la Sociedad Colombiana de Ingenieros en los períodos 2012-2015 y 2018- 2020.

Se desempeñó como Decano de la Facultad de Ingenierías de la Universidad La Gran Colombia desde el año 2017 hasta el año 2020 y en octubre del mismo año fue nombrado como Vicerrector de Desarrollo Académico de la Universidad, cargo que desempeña actualmente."

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Otórguese la condecoración "Orden al Mérito Julio Garavito", a las siguientes personas naturales, en el grado en que cada caso se indica, así:

• **En el Grado de Comendador, a:**

Ing. Jaime Suárez Díaz C.C. 5.563.423

• **En el Grado de Oficial, a:**

Ing. Diego Sánchez Fonseca C.C. 79.237.267

• **En el Grado de Caballero**

Ing. Mario Camilo Torres Suárez C.C. 79.544.111

Continuación del Decreto "Por el cual se otorga la Orden al Mérito Julio Garavito."

Artículo 2. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

- 9 DIC 2021

Dado en Bogotá, D.C. a los,



LA MINISTRA DE TRANSPORTE,


ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ